

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1922
PRIMAVERA, 28/12/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A Rut 082074900-6
La Cantidad de \$ 223,940 DOSCIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS
Correspondiente a PAGUESE EL SERVICIO DE CRUCES EN EL SECTOR DE PRIMERA ANGOSTURA
Fecha de Pago 28/12/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	503731	28/12/2012	223,940

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1852

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		223,940
552-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	223,940	
Totales		223,940	223,940

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N°..... FECHA
EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	223,940	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		223,940
Totales		223,940	223,940

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA

SECRETARIA MUNICIPAL



PATRICIA OYARZO TORRES

SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA

ENCARGADO DE FINANZAS



CLAUDIA REIDEL CARCAMO

UNIDAD DE CONTROL (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA

ALCALDE SUBROGANTE



CRISTINA VARGAS VIVAR

ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA

TESORERO



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ

UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero